



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés

Proceso	Verbal – Simulación
Demandante	Amparo del Socorro Aristizabal Montoya C.C 42.757.085
Demandada	Diana Marcela Salazar Aristizabal C.C 43.271.856
Asunto	Expídase copia auténtica de todo el expediente a costa de la parte interesada
Radicado	05001 31 03 015 2017 00213 00

A través de apoderada judicial, el señor Alberto Salazar García, solicita se expida copia auténtica e íntegra del expediente de la referencia, para que sirvan de prueba en proceso declarativo que pretende instaurar.

De conformidad con lo establecido en el art. 114 del C.G.P, expídase copia auténtica de todo el expediente a costa de la parte interesada; advirtiéndole que deberá allegar arancel de conformidad con la Circular DESAJM 18-11176, por valor de \$250 por cada folio que pretende autenticar, cancelado la totalidad en el Banco Agrario, Convenio 13476.

Para el efecto, se deja expediente físico a disposición del interesado.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dc09eda83f39e2ea0b273604feed627877a23671d23efaec8af813242531669**

Documento generado en 20/06/2023 01:35:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>